GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
VISEGURIDAD PUBLICA
DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACION Nº Interno: 6829165 21 OCT 2016 2100 LOGALMENTE TRAMITADO Santiago, 12 de Septiembre de 2016

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA

Lo din in tebe

dlanc- la.,v

Plant dina

:stc

1100

0.0%

10.5

nites Aacid...

ric :

· ,

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 199404

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 646.097 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

- RESUELVO: DE 125 MES.

 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP, MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Kevin Dávid RODRIGUEZ jenc: (e 201 RAMIREZ de nacionalidad VENEZOLANA
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación 可有数。 为"数数" otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile (hille para Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ito . Est. Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria (15) Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Publica

RSD/PVS/VGL/MAS [301] 12/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo